

## **CARTEL DE CITACIÓN**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

### **EN SU NOMBRE**

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-

Trujillo, 30 de mayo de 2.024

213º y 163º

### **SE HACE SABER**

A cuántas personas puedan ver afectados sus derechos por la rectificación de acta, formulada por el Abogado en ejercicio Yuskevich Vladimir Barreto Morillo, inscrito en el I.P.S.A. bajo el número 318.169, actuando como Apoderado Judicial de la ciudadana María Adela Sifuentes Barreto, titular de la cedula de identidad número 4.918.879, según poder autenticado por ante la Notaria Publica del Estado Trujillo, bajo el número 6, tomo 4, folios 17 hasta el 19, de fecha 05 de marzo del año 2024; demanda **Nº 2935/24**, en la cual este Tribunal por auto de esta misma fecha admitió dicha solicitud y de conformidad a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, en el décimo (10º) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel se haga (Publicación y Consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m., a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada Rectificación de Acta de Nacimiento o hacer oposición a la misma si lo creyere conveniente. Publíquese el presente Cartel en el Diario “El Tiempo” o Diario “Los Andes” del Estado Trujillo.- La Juez Provisoria, Abg. Erika Ospina. El Secretario Titular, Abg. Rafael G. Ruza B.